

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.  
OFICINA ASESORA JURÍDICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2026**

Zipaquirá, 04 de marzo de 2026.

Empresas Públicas de Zipaquirá E.S.P, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Resolución N° 324 del 24 de julio de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP en adelante EPZ ESP, se permite informar que iniciará el trámite contractual que se detalla a continuación:

**OBJETO A CONTRATAR: “SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EPZ ESP”.**

- 1. LUGAR FÍSICO O ELECTRONICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA:** Los estudios previos, las especificaciones técnicas, y el proyecto de términos de referencia estarán a disposición para consulta en la página: [www.epz.gov.co](http://www.epz.gov.co) y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial, o en la Oficina Asesora Jurídica de la Empresas Públicas de Zipaquirá ubicada en la Carrera 15 No 1 Sur 11, teléfono 8519696 ext. 115.
- 2. PRESUPUESTO:** EL VALOR DEL CONTRATO ES DE: CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$5.356.886.285,00).
- 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Convocatoria Pública de Menor Cuantía (Suministro personal), artículo 33 de la Resolución N° 324 de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP en adelante EPZ ESP, y modificada por la Resolución N° 358 de 2019.
- 4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será: **HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2026** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o hasta agotar el monto de los recursos presupuestales.
- 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar entre otras las siguientes condiciones establecidas en los términos de referencia:
  - 7.1 Capacidad Jurídica.
  - 7.2 Capacidad Financiera.
  - 7.3 Experiencia.
  - 7.4 Capacidad de organización.
  - 7.5 Condiciones técnicas.

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia.


Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, anexando la documentación exigida.

## 6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública de menor cuantía	04 de marzo de 2026	Página web de EPZ ESP. <a href="http://www.epz.gov.co">www.epz.gov.co</a> y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Publicación de Estudios y proyecto de términos de Referencia	05 de marzo de 2026	Página web de EPZ ESP. <a href="http://www.epz.gov.co">www.epz.gov.co</a> y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Recepción de Observaciones y/o consultas	Hasta el 06 de marzo de 2026 hasta las 4:00pm	Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica <a href="mailto:oficinaasesorajuridica@epz.gov.co">oficinaasesorajuridica@epz.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones y/o consultas	09 de marzo de 2026	Podrán ser consultadas en la Página web de la EPZ ESP. <a href="http://www.epz.gov.co">http://www.epz.gov.co</a>
Publicación términos de referencia definitivos	10 de marzo de 2026	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP <a href="http://www.epz.gov.co">http://www.epz.gov.co</a> y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Presentación de las propuestas (Cierre)	Hasta el 11 de marzo de 2026, a las 3:00 pm.	En la recepción de la EPZ ESP
Evaluación por parte del comité	Desde el 12 al 13 de marzo de 2026	En la oficina asesora jurídica de la EPZ ESP
Publicación del informe de evaluación y traslado para observaciones	Desde el 16 de marzo hasta el 17 de marzo de 2026 hasta las 3:00 pm	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP. <a href="http://www.epz.gov.co">www.epz.gov.co</a> Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica <a href="mailto:oficinaasesorajuridica@epz.gov.co">oficinaasesorajuridica@epz.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones	18 de marzo de 2026	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP <a href="http://www.epz.gov.co">http://www.epz.gov.co</a>
Publicación del informe final y adjudicación	19 de marzo de 2026	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP <a href="http://www.epz.gov.co">http://www.epz.gov.co</a> EPZ ESP. y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días desde la adjudicación.	En la Oficina Asesora Jurídica de la EPZ ESP

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con el manual de contratación de la EPZ ESP y con las condiciones previstas en los términos de referencia.

  
FRANCISCO JAVIER LEÓN QUINTANA  
Gerente General  
Empresas Públicas de Zipaquirá ESP.

Elaboró, revisó y aprobó: Ivonne Alexandra Ramos / Jefe Oficina Asesora Jurídica OAJ  
Proyectó: Angie Paola Caballero / Profesional Administrativo Jurídico OAJ